

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 6

Fecha:	15	de	DICIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.340.17.13-9945	de	18.07.2025
Otrosí número:	9945-1	de	29.10.2025
Otrosí número:	9945-2	de	20.11.2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500006354 de 01.07.2025 RPC: 5600088341 de 18.07.2025 Apropiación: 121000/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/1/01/06 ICLD/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/PLANIFICAR Y EJECUTA			
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500006649 de 20.10.2025 RPC: 5600094486 de 29.10.2025 Apropiación: 12310601/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/1/01/10: IMP REG 20% FONPET/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/Divulgar las normas			
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500006698 de 14.11.2025 RPC: 5600096152 de 20.11.2025 Apropiación: 13111109/1156/2-320202008/3412007060070000/PI34-102434/1/2/01/01: Reintegros Devoluci/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/Realizar controles y			
Línea Estratégica de Seguridad, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:			
1- Valle Competitivo e Innovador			
META: SENSIBILIZAR 20.000 ACTORES VIALES MEDIANTE ESTRATEGIAS INCLUSIVAS DE SEGURIDAD VIAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
OBJETIVOS ESPECIFICOS: FOMENTAR ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
PROGRAMA: 12 ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD ELEMENTO PEP: PI34-102434/1/1/01/06 ELEMENTO PEP OTROSI-1: PI34-102434/1/1/01/10 ELEMENTO PEP OTROSI-2: PI34-102434/1/2/01/01 Posición Presupuestaria: 2-320202008 Cuenta Mayor: 5507051702			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN. EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Interventor o Supervisor:	IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN C.C 1112464357 de Jamundí SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE SUPERVISOR Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000		

D.F.M.O.

8

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 6

Por parte del contratista:	LUZ ANDREA CARDENAS GUTIERREZ 31656503 CONTRATISTA
----------------------------	--

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en DICIEMBRE 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante DICIEMBRE 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Movilidad y Transporte

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar en la digitalización y sistematización de documentos generados en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca. Apoyo en el manejo de documentos de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de archivo. 2. Colaborar en la foliatura del archivo generado durante el desarrollo de procesos documentales de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca. 3. Apoyar en la redacción de actas y asistencia a las reuniones en la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca. 4. Apoyo en la atención al público cuando se requiera información de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca. 5. Apoyo en las demás actividades que se requieran en atención al objeto contractual, perfil del contratista y necesidades de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca. las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiendo circunscribirse a una o varias actividades específicas. 6. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, actividades y capacitaciones además de todo lo relacionado con la misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Gobernación del Valle del Cauca en programas relacionados con el objeto misional de la Secretaría, lo anterior a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 7. Apoyo en la revisión y organización del archivo de gestión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de DICIEMBRE 2025.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Se realiza otrosí de adición y prorroga		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 6

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES:

- Apoyó en la foliatura del archivo generado durante el desarrollo de procesos documentales de la Secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca
 - Apoyó en la redacción de actas y asistencia a las reuniones en la Secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca
- Apoyó en la atención al público cuando se requiera información de la Secretaria

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA.**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA.**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA.**
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista realizó los respectivos pagos en seguridad social según planilla No. (9494785805) Comprobante No. (1977823492) correspondientes al mes de noviembre de 2025, según la cláusula primera del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	12000000	CUOTA 1	JULIO	3000000	PAGADA
Valor Adiciones	6000000	CUOTA 2	AGOSTO	3000000	PAGADA
Reajustes	0	CUOTA 3	SEPTIEMBRE	3000000	PAGADA
Actualización de precios	0	CUOTA 4	OCTUBRE	3000000	PAGADA
Valor Total del Contrato	18000000	CUOTA 5	NOVIEMBRE	3000000	PAGADA
Valor pagado	15000000				
Valor causado que no se ha pagado	3000000				
Valor total ejecutado	18000000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**.
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables**.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

✱

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 6

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

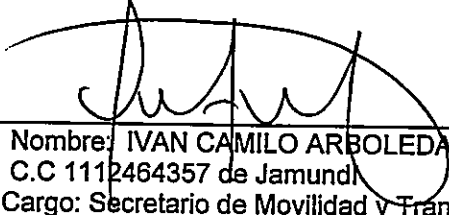
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión	N/A	De	Mes: N/A	de	Año: N/A
-----------------------------	-----	----	----------	----	----------

Para constancia de lo anterior, firma el presente informe el Supervisor a los					
15	días del mes de	DICIEMBRE	de	2025	



Nombre: IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
C.C 1112464357 de Jamundí
Cargo: Secretario de Movilidad y Transporte
Supervisor